

GLISS S.A.

Guayaquil, 8 de Mayo del 2017

Señores
Accionistas de
GLISS S. A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Cías., he revisado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2016 y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros:

- 1. Planifiqué y ejecuté mi revisión para obtener razonable seguridad de que los estados financieros, que estén libres de incorrectas presentaciones significativas, sobre una base de pruebas selectivas.*
- 2. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de GLISS S. A. al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas legales y contables vigentes.*
- 3. Revise las resoluciones adoptadas por la Gerencia y considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.*

Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Atentamente,


Cpa. Susana Ordoñez S.
Comisario